



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 1127

CASTRO, 27 de agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE Realización de Curso de ahumado, conservas y sellado al vacío de productos del mar, organizada por la Oficina de Pesca.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costo; 040406 de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMT/AV/SV.

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-